



El sector de la auditoría se enfrenta a la mayor revolución de su historia

XX CONGRESO NACIONAL / En el evento, organizado por el Icjce, las firmas analizarán las reformas normativas clave que se están gestando en Bruselas, como la rotación obligatoria del auditor y la coauditoría.

Gabriele Cagliani, Madrid
 Tiempo de auditoría, tiempo de información y transparencia. Con este lema, arranca hoy el XX Congreso Nacional de los auditores, organizado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce).

El encuentro de este año es clave. La profesión de la revisión de cuentas se enfrenta, en los próximos meses y años, al mayor proceso de reformas de su historia, debido a las iniciativas que se están tomando en este sentido por parte de la Comisión Europea. Los cambios se harán notar también en España, con la llegada al Gobierno del Partido Popular, que cuenta, en su programa, con varias iniciativas que afectarán al sector. Estos serán los tres principales capítulos de la agenda de la profesión que se debatirán en el congreso.

● Nuevo sistema de información corporativa
 En los últimos años, los auditores de varios países europeos han ido definiendo un modelo de información corporativa en el marco del Integrated Reporting Committee, una organización que reúne a los revisores de cuentas y a otros grupos de interés de las grandes compañías, "que fuera capaz de ofrecer a los mercados un cuadro más relevante y transparentes de la situación de las empresas de interés público", explica Rafael Cámara, presidente del Icjce. Este sistema prevé que los informes corporativos incluyan tanto la información financiera como la no financiera, con especial mención al control de riesgos, "reuniendo en un único documento los varios informes que las compañías hoy presentan por separado", añade José Luis Blasco, socio de KPMG. La Comisión Europea se ha mostrado receptiva a estos planteamientos e, incluso, presentará una propuesta que los recoja en una próxima reunión del G20.

● Más funciones para el auditor
 Si bien es cierto que ese sistema no afectará sólo al trabajo de los auditores, sino a muchos más grupos de interés, no cabe duda de que tendrá una importante influencia sobre la profesión. "Se pasará de una figura centrada exclusivamente en el aspecto financiero e histórico de la compañía a una orientada también



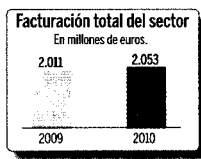
El presidente del Icjce, Rafael Cámara.

LAS PRINCIPALES 20 FIRMAS EN ESPAÑA

* Datos de 2009

Puesto 2010	Firma	Var. 09/10 (en %)	Ranking de Facturación (Millones de euros)
1	Deloitte	5.0	459,00
2	PwC	4.7	428,70
3	KPMG	3.0	316,20
4	Ernst & Young	-6.1	261,00
5	BDO	2.2	88,25
6	Grant Thornton	6.2	61,07
7	Confiaudidores	-3.0	55,10
8	Auren	-0.50	50,20
9	Cassó MRI	-1.6	33,74
10	Mazars	1.7	33,16
11	Adade	0.9	30,86
12	Horwarth España	3.5	28,48
13	Moore Stephens	0.0	23,99
14	PKF Attest	50.5	23,57
15	Iberaudit Auditores	3.7	19,23
16	AEA	18.9	18,18
17	Laes Nexia	-6.9	12,03
18	UHY España-Fay & Co.	2.4	10,14
19	Laplaza Asesores	-2.9	8,770
20	Impact España*	19.9	8,23

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las compañías.



Expansión

a elementos no financieros, que abarcarán conceptos como la sostenibilidad, los riesgos y la seguridad, la gestión y la responsabilidad corporativa", matiza Cámara. En este

sentido, el presidente del Icjce está convencido de que, "con un sistema de este tipo, los au-

Desacuerdo

REGLAMENTO
 Las tres corporaciones representativas de la auditoría de cuentas en España denunciaron ayer que el nuevo reglamento de la Ley de Auditoría, aprobado por el Consejo de Ministros, perjudica "gravemente" a las firmas medianas y pequeñas y puede producir inseguridad jurídica e indefensión.

CORPORACIONES
 Así lo denunciaron en un comunicado el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjce), el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España.

RECURSO
 Las tres corporaciones recurrirán el texto por entender que se ha cometido fraude de ley en la tramitación.

ditores serán capaces de aportar mucho más valor añadido a su trabajo".

A la espera de una nueva normativa europea

Mientras arranca el XX Congreso Nacional de Auditoría, los revisores de cuentas de toda Europa están expectantes ante la inminente presentación, por parte del comisario de Mercado Interior, Michel Barnier, de su propuesta definitiva para el reglamento europeo en esta materia. Un borrador provisional del reglamento, publicado por *Financial Times* en octubre, preveía una reforma draconiana del sector, con medidas como la rotación obligatoria del auditor, la coauditoría y la prohibición a las firmas de revisión de cuentas de realizar servicios de consultoría y de asesoría legal y fiscal (auditoría pura). Esta propuesta provocó el rechazo de una parte importante de las firmas de revisión de cuentas, que con medidas como la auditoría pura se verían obligadas a escindir sus actividades; de las patronales europeas; e, incluso, de muchos gobiernos. En un primer momento, Bruselas tenía previsto publicar su propuesta definitiva mañana, pero fuentes cercanas a la Comisión indicaron que, probablemente, la publicación no tendrá lugar antes del 30 de noviembre.

● Obligación para el sector público de auditarse
 "El escaso control sobre las finanzas públicas es una asignatura pendiente de todo el sector público español", explica Cámara. Sin embargo, el nuevo Gobierno podría poner coto a esta situación: el programa del PP prevé obligar a los ayuntamientos con más de 5.000 habitantes a auditar sus cuentas y a realizar también revisiones operativas y de cumplimiento. "Obviamente, la auditoría de cumplimiento sería tarea de las intervenciones públicas, pero las revisiones de cuentas las podrán realizar los privados", asegura Cámara.

Según el presidente del Icjce, un 22% de las administraciones locales españolas no se audita, a pesar de que la ley impone a estas instituciones el envío de los datos financieros a los tribunales de cuentas. Además, un 64% de ellas lo hace con al menos 24 meses de retraso respecto al plazo establecido por la ley y sólo un 11% cumple con la normativa. "Es necesario trasladar a las administraciones públicas la cultura del control que en el sector privado está tan asentada; un 25% de la auditoría se realiza sobre los balances de empresas que no están obligadas a revisar sus cuentas".